

INFORME DE GESTIÓN ANUAL COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO COPASST - AÑO 2021

Dando cumplimiento a los requerimientos del Decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 de 2019 a continuación se relaciona en detalle la gestión realizada por el COPASST de la ESE HOSPITAL SAN JOSÉ DE BELÉN DE UMBRÍA durante el año 2021:

INDICADOR DE CUMPLIMIENTO		CUMPLE	PUEDA MEJORAR	NO CUMPLE
EVALUACIÓN PLAN DE TRABAJO COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2021				
TEMA	ACTIVIDAD PROGRAMADA	METODO DE CALCULO	RESULTADO ANUAL	
DESARROLLO DE COMPETENCIAS MIEMBROS DE COPASST	Capacitación Gestión del Cambio	$\frac{\text{No. De capacitaciones ejecutadas}}{\text{No. De capacitaciones programadas}} \times 100$	3	100%
	Capacitación identificación de peligros		—	
	Capacitación Estilos de Vida Saludable		3	
VIGILANCIA Y PROMOCION	Reuniones	$\frac{\text{No. De reuniones ejecutadas}}{\text{No. De reuniones programadas}} \times 100$	52 — 12	433%
	Actualización cartelera información SG-SST	$\frac{\text{No. De actualizaciones ejecutadas}}{\text{No. De actualizaciones programadas}} \times 100$	2 — 3	67%
	Socialización y verificación al buen uso y utilización de EPP en los diferentes servicios (1/servicio) POA	$\frac{\text{No. De inspecciones ejecutadas}}{\text{No. De inspecciones programadas}} \times 100$	20 — 1	2000%
	verificación el estado de limpieza y desinfección de áreas, verificación manejo de residuos, estado de recipiente, rotulación de bolsas y/o almacenamiento de residuos sólidos (1/mes) POA	$\frac{\text{No. De inspecciones ejecutadas}}{\text{No. De inspecciones programadas}} \times 100$	1 — 3	33%
	verificación de exposición a riesgo publico (2/año) POA	$\frac{\text{No. De inspecciones ejecutadas}}{\text{No. De inspecciones programadas}} \times 100$	1 — 2	50%
	Realización inspecciones de seguridad	$\frac{\text{No. De inspecciones ejecutadas}}{\text{No. De inspecciones programadas}} \times 100$	2 — 2	100%
	Seguimiento a las recomendaciones de las inspecciones realizadas	$\frac{\text{No. De inspecciones ejecutadas}}{\text{No. De inspecciones programadas}} \times 100$	5 — 5	100%

EVALUACIÓN PLAN DE TRABAJO COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2021				
TEMA	ACTIVIDAD PROGRAMADA	METODO DE CALCULO	RESULTADO ANUAL	
VIGILANCIA Y PROMOCION	Investigación de incidentes y accidentes de trabajo	$\frac{\text{No. De investigaciones realizadas}}{\text{Total de AT presentados}} \times 100$	5 — 5	100%
	Realización de campañas a nivel institucional para la prevención de riesgos - lavado de manos - bioseguridad- ahorro agua y energía, drogas , alcoholismo- manejo de residuos	$\frac{\text{No. De campañas ejecutadas}}{\text{Total de campañas programadas}} \times 100$	0 — 1	0%
	Control de tabaquismo y alcoholismo	$\frac{\text{No. De controles ejecutados}}{\text{Total de controles programados}} \times 100$	0 — 2	0%
	Campaña de promoción de la salud y los hábitos y estilos de vida saludables	$\frac{\text{No. De actividades ejecutados}}{\text{Total de actividades programados}} \times 100$	6 — 1	600%
	Seguimiento a dotación de botiquín, extintores y señalización.	$\frac{\text{No. De seguimientos ejecutados}}{\text{Total de seguimientos programados}} \times 100$	1 — 1	100%
EVALUACIÓN GESTIÓN COPASST	Informe gestión Copasst	Informe realizado	1	100%
	Rendición de cuentas	Rendición realizada	1	100%
	Planificación de auditoría	Auditoría Planificada y realizada	1	100%

En general se dio cumplimiento al cronograma de trabajo estructurado para el 2021 según las metas propuestas.

La meta proyectada en la actividad denominada reuniones alcanzó un 433%, esto debido a requerimiento realizado por el Ministerio de Trabajo en el que solicitaba al COPASST reunirse semanalmente para hacer seguimiento a las acciones encaminadas por la ESE para la prevención del contagio y propagación del COVID19; de dichas reuniones se realizaban informes que se enviaron mensualmente al Inspector de Trabajo del Ministerio.

Las acciones de mejora que se deben realizar, están enfocadas a la realización de las inspecciones, la actualización periódica de la cartelera, campañas y control de tabaquismo.

Estas acciones se tendrán en cuenta para el plan de trabajo de la vigencia 2022.

Relación de Accidentes e Incidentes Laborales

Es importante tener en cuenta que la información correspondiente al reporte de accidentalidad registrado está con corte al 25 de noviembre 2021, es decir se pueden presentar cambios con respecto al comportamiento hasta el 31 de diciembre.

Nombre Trabajador Accidentado	Fecha del Accidente	Indicador de cumplimiento No. AT Investigado/ No. AT Presentado X 100
Cristhian Jaramillo Espitia	31/01/2021	100%
Miguel Fernando Rendon	23/03/2021	100%
Leday Laura Monsalve	01/06/2021	100%
Johanna Carolina Mogollon	31/07/2021	100%
Brayan Alejandro Piedrahita	03/09/2021	100%

Teniendo en cuenta las funciones definidas en el Artículo 11 de la Resolución 2013 de 1986 las cuáles se encuentran inmersas en la matriz de responsabilidades del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo a continuación se relacionan la gestión realizada:

ACTIVIDADES	RESULTADO	% CPTO
Participar en las investigaciones de accidentes e incidentes de acuerdo al potencial presentado, generar acciones correctivas y realizar seguimientos a la implementación de los planes de acción resultantes.	Se realizó el 100% de las investigaciones de todos los accidentes e incidentes de trabajo presentados.	100%
Visitar periódicamente los lugares de trabajo e inspeccionar los ambientes, máquinas, equipos, aparatos y las operaciones realizadas por el personal de trabajadores en cada área o sección de la empresa e informar al empleador sobre la existencia de factores de riesgos y peligros, sugerir las medidas correctivas y de control.	Se realizaron inspecciones en uso adecuado de EPP, Riesgo Público, inspecciones de seguridad (locativas y vehículos), inspecciones de orden y limpieza, las observaciones y/o oportunidades de mejora detectadas se comunicaron a la subdirección administrativa o al encargado del proceso.	100%

<p>Preparar el plan de auditoría del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo</p>	<p>Se llevó a cabo la programación y realización de la Auditoría Interna del Sistema, el informe fue socializado en reunión del COPASST.</p>	<p>100%</p>
<p>Servir de punto de coordinación entre las directivas y los trabajadores para las situaciones relacionadas con Seguridad y Salud en el Trabajo.</p> <p>Estudiar y considerar las sugerencias que presenten los trabajadores, en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo</p> <p>Vigilar el desarrollo de las actividades que en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo debe realizar la empresa de acuerdo con las normas vigentes; proponer su divulgación y observancia</p>	<p>Se tiene diseñado el formato de Reportes (Incidentes y Condiciones Inseguras) como medio de comunicación disponible a todos los trabajadores el cual no ha tenido una participación muy activa por parte de los trabajadores.</p> <p>Se atendieron solicitudes presentadas tanto por los trabajadores, como el empleador las cuales fueron gestionadas por parte de los integrantes del COPASST.</p>	<p>100%</p>
<p>Proponer a las directivas las actividades relacionadas con la salud y la seguridad de los trabajadores.</p>	<p>Se realiza con el apoyo del Asesor Externo de la Empresa las recomendaciones y sugerencias de las oportunidades de mejora identificadas en las diferentes inspecciones realizadas. Así mismo se toman en cuenta los temas que se tratan durante las reuniones del COPASST y se emiten las recomendaciones correspondientes a la Gerencia, subdirecciones y/o líderes de proceso.</p>	<p>100%</p>
<p>Mantener un archivo de las actas de cada reunión y demás actividades que se desarrollen, el cual estará en cualquier momento a disposición del empleador, los trabajadores y las autoridades competentes</p>	<p>Se cuenta con una carpeta donde reposan los soportes correspondientes a las actas de reunión y actuaciones adelantadas por el COPASST.</p>	<p>100%</p>
<p>Colaborar con los funcionarios de entidades gubernamentales de Seguridad y Salud en el Trabajo en las actividades que estos adelanten en la empresa y recibir por derecho propio los informes correspondientes</p>	<p>Se tuvo la visita de la Secretaría de Salud Departamental la cual fue atendida por el Asesor Externo y se realizó la socialización del resultado en la reunión del COPASST.</p>	<p>100%</p>

<p>Proponer y participar en actividades de capacitación en Salud Ocupacional dirigidas a trabajadores, supervisores y directivos de la empresa o establecimiento de trabajo</p>	<p>Se apoyó por parte del COPASST la ejecución de capacitaciones de temas incluidos en el Plan de Capacitación de SST para el año 2021.</p>	<p>100%</p>
<p>Solicitar periódicamente a la empresa informes sobre accidentalidad y enfermedades profesionales con el objeto de dar cumplimiento a lo estipulado en la presente Resolución.</p>	<p>En cada reunión se realiza la verificación de las índices de accidentalidad, así mismo se realiza el seguimiento a la investigación y medidas de intervención generadas. A la fecha no se han presentado reporte de Enfermedades Profesionales</p>	<p>100%</p>

Para constancia se firma en Belén de Umbría a los 25 días del mes de noviembre de 2021.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Eder Alán Guzmán Idárraga	Presidente COPASST	
Jhoanna Carolina Mogollón Marín	Secretaria COPASST	
Luz Enid Ramírez Ospina	Integrante COPASST	
Carlos Alberto Vélez Tabares	Integrante COPASST	
Flor María Zapata Bedoya	Coordinadora SST	